

MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 13 de Abril de 2026.-

Visto:

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica 8102, art 49,

Y Considerando:

Que existe la necesidad de abonar al señor Luna, Axel, DNI 47.579.505, por la realización de tareas varias en el área de guardia urbana hasta el mes de julio de 2026 inclusive;

Que es necesario extender el plazo establecido para el pago del Sr. Luna Axel y mantener la forma de liquidación de su pago que dispuso el Decreto 024/2026, extendiendo hasta Julio del corriente año;

Que existe partida presupuestaria para el correspondiente pago;

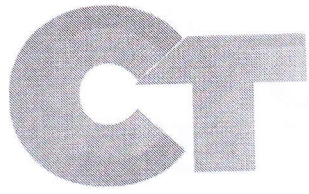
POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Autorizar el pago al Sr. Luna, Axel, DNI 47.579.505, quien realizará tareas varias para la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026, por el monto fijo de \$ 743,825 (pesos setecientos cuarenta y tres mil ochocientos veinticinco) para el mes de Abril del corriente año, más lo que haya como liquidación de tareas extras que se tomarán cada hora por un valor de \$5125 (pesos cinco mil ciento veinticinco), siempre que sean presentadas en tiempo y forma.



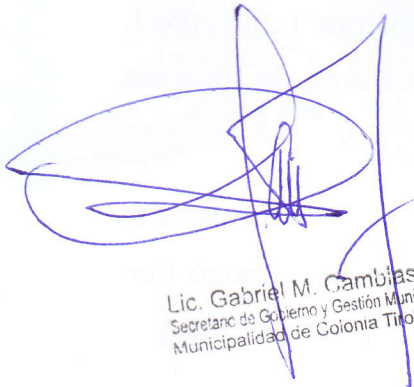


MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión municipal.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y archívese. -

DECRETO N°: 046/2026



Lic. Gabriel M. Cambiasso
Secretario de Gobierno y Gestión Municipal
Municipalidad de Colonia Tirolesa



JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba